

**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL DIECINUEVE (24-2019)
DEL INSTITUTO DE MAGISTRADOS DE LA CORTE DE APELACIONES DEL**

ORGANISMO JUDICIAL. En la ciudad de Guatemala, cuando son las trece horas del día jueves veintisiete de junio de dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Vistas del Palacio de Justicia, tercer nivel, ubicada en la veintiún calle siete guión setenta zona uno de esta ciudad, encontrándonos presentes las Magistradas y Magistrados siguientes: Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos, Presidente; Magistrado Edwin Estuardo López Rodríguez, Primer Vicepresidente; Magistrado Dixon Díaz Mendoza, Segundo Vicepresidente; Magistrado José Alejandro Córdova Herrera, Secretario; Magistrado Edwin Albino Martínez Escobar, Prosecretario; Magistrado Helio Guillermo Sánchez González, Tesorero; Magistrada Ingrid Johana Romero Escribá, Vocal Primero; Magistrado Edwin Alberto Mis Avila, Vocal Segundo; Magistrada Neslie Guísela Cárdenas Bautista, Vocal Tercero; Magistrado Estuardo Cárdenas, Vocal Cuarto y Magistrado Francisco Medrano Zapeta, Vocal Quinto de la Junta Directiva del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial; con el objeto de celebrar la Asamblea General Extraordinaria del Instituto de Magistrados de conformidad con el artículo número diecisiete (17), literal g de los Estatutos del Instituto de Magistrados, la cual tiene por objeto la elección de los Representantes ante la Comisión de Postulación, que elegirán a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, período dos mil diecinueve dos mil veinticuatro y de conformidad con el artículo número doscientos quince (215) de la Constitución Política de la República de Guatemala, procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** El Secretario del Instituto, Magistrado José Alejandro Córdova Herrera, procedió a verificar la presencia de los Magistrados Titulares de las Salas de Apelaciones y demás Tribunales de igual categoría, para celebrar Asamblea General Extraordinaria, estableciendo que no existe quórum. **SEGUNDO:** Siendo las catorce horas en punto el Secretario del

Instituto, Magistrado José Alejandro Córdova Herrera procedió a verificar nuevamente el quórum y aperturó dicha Asamblea General Extraordinaria como lo regula el artículo número quince (15) de los Estatutos del Instituto, debido a que a las trece horas no había quórum para su inicio; se hizo del conocimiento de la Asamblea que se encontraban inscritos ciento veinticinco (125) Magistrados Titulares y en cumplimiento a lo acordado en la Asamblea del día diecisiete (17) de mayo del presente año, Junta Directiva convocó a todos los Magistrados Titulares para el día de hoy. **TERCERO:** El Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos brindó las palabras de bienvenida a los presentes, realizó una oración antes de iniciar y solicitó a la Asamblea una Comisión para llevar a cabo la elección ó si lo deseaba la General, designar a Junta Directiva para dirigir el acto, por lo que se votó y por mayoría se designó a los miembros de Junta Directiva para dirigir el evento en el cual se elegirán por parte de los Magistrados Titulares de la Corte de Apelaciones y demás Tribunales de igual categoría a los Representantes ante la Comisión de Postulación, que elegirán a los candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Seguidamente preguntó a los presentes si hay planillas que quieran postular a sus Comisionados para pasar al frente. En ese momento el Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo solicitó la palabra e indicó que jamás existió convocatoria oficial y expresó que no fue notificado correctamente ya que un chat ó un mensaje no es una notificación, por lo que solicitó tener a la vista el expediente donde se convoca a los Magistrados para establecer documentos y establecer que planillas se inscribirían y si los integrantes cuentan con los requisitos, además hizo referencia a los artículos número cuatro (4), catorce (14) y veinte (20) de la Ley de Comisiones de Postulación ya que indicó que se les vulneraron los derechos porque esta elección se debió regir por convocatoria y se debió de cumplir con los requisitos legales que debe contener, también expresó que existe tiempo de sobra para

esperar a realizar una elección transparente, que tenga publicidad como por ejemplo haberla anunciado en la pagina web del Instituto para cumplir con los requisitos que se tienen que garantizar, así como la elección que se llevó a cabo en el año dos mil nueve (2009) que fue transparente; adicional manifestó que desea que quede en acta que esta elección tiene vicios y advirtió que con una acción de amparo puede ser anulada, finalmente llamó a la reflexión para realizar un proceso como lo establece la ley e indicó que se niega a participar en esta elección y se retiró de la Sala de Vistas. A continuación solicitó la palabra el Magistrado Igmair Galicia Pimentel, quien indicó que todos los Magistrados fueron convocados y notificados, ya que hay presentes ciento veinticinco (125) Magistrados que son mayoría, por lo cual el procedimiento si va con la Ley. Seguidamente el Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos hizo referencia al artículo número doscientos quince (215) de la Constitución Política de la Republica de Guatemala e indicó que el requisito constitucional y legal es ser Magistrado Titular. Solicitó la palabra el Magistrado Amadeo de Jesús Guerra Solís, quien indicó que no quede en punto de acta la petición del Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo ya que se retiró de la Sala siendo esta una falta de respeto. Inmediatamente después solicitó la palabra el Magistrado Jorge Rolando Sequén Monroy, quien expresó que si debe de quedar en acta lo manifestado por el Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo porque es algo que aconteció en esta Asamblea, además indicó que todos los Magistrados quedaron notificados desde el día diecisiete (17) de mayo en la Asamblea Extraordinaria. A continuación el Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos mostro la firma de la asistencia del Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo, indicando que esto demuestra que si fue convocado por estar presente el día de hoy. Posteriormente solicitó la palabra el Magistrado Mario Obdulio Reyes Aldana, quien hace del conocimiento de los presentes que a través del correo

personal recibió de Junta Directiva, convocatoria para esta elección y consideró que lo manifestado por el Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo si debe estar en el acta ya que compareció a la Asamblea ya que no se puede obviar lo que el dijo públicamente. El Secretario de la Junta Directiva, Magistrado José Alejandro Córdova Herrera indicó que en el correo interno del Organismo Judicial se le convocó de forma individual a cada uno de los Magistrados Titulares, por tal situación informó que quedaron notificados. Seguidamente solicitó la palabra la Magistrada Elvia Ester Velásquez Sagastume, quien hizo la reflexión que esta Asamblea fue convocada a raíz de la resolución tomada también en una Asamblea donde se autorizó y se establecieron los puntos correspondientes para realizar esta convocatoria, en base a lo que indican los Estatutos del Instituto por lo que indicó que no hay inconveniente en la forma de la convocatoria y expresó que la votación para que no quede en acta lo manifestado por el Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo no corresponde ya que el acta recoge lo que sucedió en la Asamblea y no hay ninguna petición que resolver ya que simplemente hizo una manifestación y se retiró no habiendo solicitado resolución alguna, indicó también que no se tiene porque entrar a conocer sobre ese asunto, simplemente es el derecho que tiene cada uno de exponer lo que considere. El Magistrado José Alejandro Córdova Herrera indicó que al principio de la Asamblea se estableció que el día diecisiete (17) de mayo del presente año se realizó una Asamblea Extraordinaria en la cual, la Asamblea autorizó a la Junta Directiva realizar las gestiones para realizar la Asamblea Extraordinaria en la que se elegirán representantes ante la Comisión de Postulación para elegir Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Finalmente el Magistrado Jorge Antonio Valladares Arévalo solicitó la palabra e indicó que lo manifestado por el Magistrado Noé Adalberto Ventura Loyo fue un acto que sucedió en la Asamblea por lo que debe de quedar en acta y expresó que por lo que se debe de votar es para

saber que si habrá elección y que los Magistrados si fueron convocados ya que si no, no estarían presentes el día de hoy aquí e indicó que si fueron notificados a sus correos personales; situación por la que el Presidente de la Junta Directiva sometió a votación si se continuaría con la elección, a lo que la Asamblea por mayoría absoluta decidió continuar con la misma. El Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva, Magistrado Dixon Díaz Mendoza solicitó excusa para retirarse de la mesa principal de Junta Directiva por ser candidato a Comisionado. **CUARTO:** El Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos indicó a la Asamblea continuar con el procedimiento de elección, por lo que solicitó la presencia de los Magistrados que deseen proponer planillas, a lo cual se hicieron presentes los Magistrados Titulares: Luis Mauricio Corado Campos, Wilber Estuardo Castellanos Venegas, Jenny Noemy Alvarado Tení, Gilma Esperanza Valladares Orellana y Zonia de la Paz Santizo Corleto, quienes presentaron la Planilla número uno (1), aduciendo que esa planilla es producto del consenso de cinco (5) grupos distribuidos por regiones que decidieron estar en unidad, porque unidos se fortalecen y luchan por la justicia, quedando integrada por los siguientes Magistrados: Romeo Monterrosa Orellana, Fausto Fernando Maldonado Méndez, Dixon Díaz Mendoza, Edwin Roberto Ruano Martínez, Harold Estuardo Ortiz Pérez, Jorge Alberto González Barrios, Miguel Enrique Catalán Orellana, Gustavo Adolfo Samayoa Romero, Nicolas Cuxil Güitz, Cathy Rossana López Rodríguez, Aracely Amaya Fabián y Wendy Angélica Ramírez López. Seguidamente el Presidente de Junta Directiva, Magistrado Francisco Soto Santos pregunta si hay alguna otra planilla que quiera ser inscrita, no respondiendo ningún Magistrado, por lo que se le asignó el número uno (1) a la única planilla inscrita. **QUINTO:** A continuación la Magistrada Benicia Contreras Calderón sugirió que se realice un análisis en los requisitos para ser Comisionado y elegir a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia ya que

estos Comisionados deben de reunir las mismas calidades de las personas que se van a elegir, además hizo referencia al artículo número doscientos dieciséis (216) de la Constitución Política de la República de Guatemala el cual indica que para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se debe ser mayor de cuarenta años y haber desempeñado un período completo como Magistrado de la Corte de Apelaciones ó de los Tribunales Colegiados que tengan la misma calidad ó haber ejercido la profesión de abogado por más de diez años, por lo que consideró conveniente para que sea fructífera esta decisión que se verifiquen esos requisitos ya que en la elección del Colegio de Abogados y Notarios en el período 1999-2004 escogieron Comisionados que no cumplían con los requisitos y el tema terminó en la Corte de Constitucionalidad, por lo que solicitó ser cuidadosos en la elección de Comisionados. Seguidamente cada Magistrado candidato a Comisionado pasó al frente indicando su edad y el tiempo de ejercicio profesional con el que contaban, adicional el Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos informó que todos los Comisionados reúnen las calidades para poder ser postuladores y preguntó si alguno tiene sanciones ó limitaciones, a lo que respondieron que no. **SEXTO:** El Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos solicitó la presencia de los Magistrados César Augusto López López y Nadya Amabilia Morales de León para abrir las urnas y verificar que se encontraban vacías y solicitó a la Asamblea que ellos fueran los fiscales, lo cual fue aprobado. Seguidamente en presencia de todos los Magistrados se sellaron con cinta adhesiva las dos (2) urnas para depositar los votos que realicen los Magistrados Titulares y solicitó el apoyo de los Magistrados Ingrid Johana Romero Escibá y Edwin Albino Martínez Escobar para el llamado de cada Magistrado Titular por su nombre para que pase al frente, recoja su boleta, vote y lo deposite en una de las dos (2) urnas que se encuentran al frente, de lo que solo ciento veintitrés (123) Magistrados Titulares pasaron a recoger boleta y a

realizar el sufragio. **SÉPTIMO:** Delante de todos los participantes de la Asamblea se abrió la primera urna y se contaron los votos, posteriormente la segunda urna y se contaron también los votos, lo que dió un resultado de ciento veintitrés (123) votos de la siguiente manera: Ciento diecisiete (117) votos a favor de la Planilla número uno (1) y seis (6) votos nulos, luego del escrutinio realizado se contabilizó ciento veintitrés (123) papeletas, dándole lectura a cada una de ellas a viva voz por los Magistrados Nadya Amabilia Morales de León y César Augusto López López. A continuación el Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos declaró ganadora a la Planilla número uno (1) antes identificada. **OCTAVO:** El Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos convocó y notificó a la Asamblea que el día viernes doce (12) de julio del presente año se llevará a cabo el acto de Toma de Posesión de la nueva Junta Directiva en el Hotel las Américas a partir del medio día. **NOVENO:** El Magistrado José Alejandro Córdova Herrera realizó un resumen indicando que se inscribieron ciento veinticinco (125) Magistrados Titulares de los cuales votaron ciento veintitrés (123), se inscribió solo una planilla a la que se le asignó la número uno (1), votando ciento diecisiete (117) a favor de la Planilla número uno (1) y seis (6) votos nulos por lo que se declaró ganadora la Planilla número uno (1) y finalmente cerró dicha Asamblea General Extraordinaria en su calidad de Secretario de Junta Directiva. Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio tres horas más tarde, firmada por el Presidente de la Junta Directiva, Magistrado Giovanni Francisco Soto Santos y el Secretario, Magistrado José Alejandro Córdova Herrera, de conformidad con los artículos número veinticinco, literal c (25 literal c) y número veintisiete, literal a (27 literal a) de los Estatutos del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del Organismo Judicial. -----





[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

